ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: direccion@etcar.edu.co

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2025/04/04 Hora de Impresión: 12:00 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000015790 **Fecha : 2025/04/03**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 900996621

Nombre : EGSA INGENIEROS S.A.S. **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. EGFE 251

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	900996621	FA EGFE 251 2025/04/02	31,743,371.04	0.00
1110060107	900996621	trf 03042025 EGSA INGENIEROS S.A.S.	0.00	31,743,371.04
0420050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	33,379,529.04	0.00
0415050505	900996621	EGRESO RUBRO: 2.3.200.200002 / 110	0.00	33,379,529.04
0305050505	900996621	Pago a Reserva de Registros Pendientes	0.00	33,379,529.04
0310050505	900996621	Pago a Reserva de Registros Pendientes	33,379,529.04	0.00
Totales			**98,502,429.12**	**98,502,429.12**

Elaboró: LIZZETH Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____

C.C.#

BBVA

REPORTE DE PAGO

Generador de pagos Plan B

Fecha: 3/04/2025
Cuenta Emisora: A
Importe Total: $68,732,118.04
No Ordenes: 2

Identificación	Beneficiario	Importe	Fp	Banco	Tc	NoCuenta	Fecha Límite AAAA	MM	DD	Concepto1	E-mail
900996621	EGSA INGENIEROS SAS	$31,743,374.04	1	0007	01	04963851990	0000	00	00	EGFE 251	
901185726	GALBULA CONSULTORIA ESPECIALIZADA SAS	$36,988,744.00	1	0007	02	08595241970	0000	00	00	FT 106 BANDERAS	

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ORDEN DE PAGO

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2025

Consecutivo OPP: 20,432
Número : 39-0000013159

VIGENCIA ANTERIOR

Fecha Orden Pago : 2025/04/02
Pagado a : EGSA INGENIEROS S.A.S.
Nit : 900996621
Descripcion : FT# EGFE 251 CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA
Entradas : 24-0000012949

Entrada 24 - 0000012949. Factura EGFE 251

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.3.200.200002 - PROYECTOS DE RESTAURACION, OBRA NUEVA Y	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	33,379,529.04

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO:	33,379,529.04

Movimiento Contable de Conceptos Adicionales

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
2436260101	CONTRATOS DE OBRAS 2% FA EGFE 251	0.00	664,584.00
2436280101	RET ICA POR SERVICIOS 8,56 X 1000 FA EGFE 251	0.00	284,442.00
2407220101	ESTAMPILLAS PARA LA JUSTICA FAMILIAR2% FA EGFE 251	0.00	664,584.00
2436250101	IMPTO VTAS RETENIDO FA EGFE 251	0.00	22,548.00
Total		**0.00**	**1,636,158.00**

VALOR TOTAL DE CONCEPTOS:	-1,636,158.00

VALOR NETO A PAGAR: 31,743,371.04

Son : TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 4/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

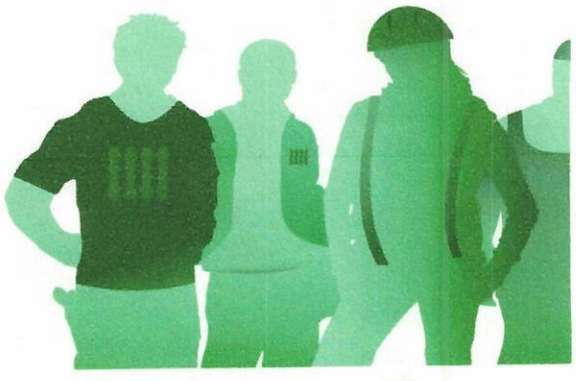
SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del Gasto

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATISTA	EGSA INGENIEROS SAS		
FECHA DEL CONTRATO	16-12-2025		
N° DEL CONTRATO	SAMC-010-2024		
TIPO DE CONTRATO	Obra		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.		
VALOR INICAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE MCTE ($147.513.067)		
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2024		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2024.		
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	A partir del **27de diciembre de 2024** hasta que se superen las causas que dieron origen a las mismas.		
REINICIO DEL CONTRATO	Se reinició el contrato a partir del **12 de febrero de 2025**, debido a que se superaron las causas que dieron origen a la suspensión.		
OTROSI 001 PRORROGA	Hasta el **26 de marzo de 2025**, Prorroga del plazo del contrato de 36 días calendario, adicionales al plazo establecido inicialmente.		
OTROSI 002 PRORROGA Y ADICIÓN	De 15 días hasta el 10 de abril de 2025 y audición de $10.995.054,00		
PLAZO FINAL	Hasta el **10 de abril de 2025.**		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE ($158.508.121)		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA JURIDICA		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	Seguros Mundial EC-100037480	**FECHA DE APROBACIÓN**	17 de diciembre de 2024
DESEMBOLSO PARA PAGAR	Pago #02 del contrato SAMC-010-2024, Factura electrónica N° EGFE 251 $ 33.379.529,00 (correspondiente al 21% del valor total del contrato)		

CERTIFICADOS	NÚMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	203	2024/05/29	$150.000.000,00
DISPONIBILIDAD	142	2025/03/27	$10.995.054,00
REGISTRO	714	2024/12/16	$147.513.067,00
REGISTRO	175	2025/03/27	$10.995.054,00



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. SAMC-010-2024, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

C E R T I F I C A

Que EGSA INGENIEROS SAS., identificado con NIT.: 900.996.621-2. cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Obra No. SAMC-010-2024,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro #02 del contrato SAMC-010-2024, Factura electrónica N° EGFE 251 $ 33.379.529,00 (correspondiente al 21% del valor total del contrato)

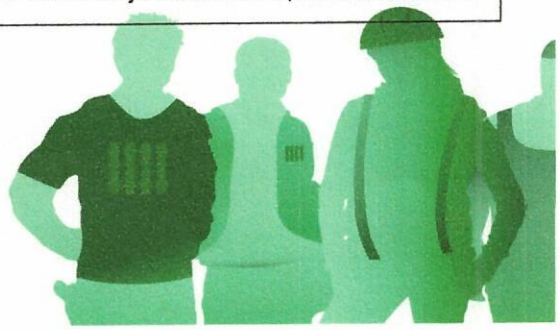
Atentamente,

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Directora General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

MARIO ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Asesor de Obras ETCAR
Apoyo a la Supervisión

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Liz Evelyn Ortiz	Residente administrativa de obra	
Revisó	Mario Zapateiro	Asesor de Obras	
Revisó	Jonnyferth Ramos	Asesor Contable	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios No. SAMC-010-2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: EGSA INGENIEROS SAS

OBJETO:

"CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS."

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA INICIAL DEL CONTRATO: 23/12/2024 **Hasta:** 31/12/2024

SUSPENSIÓN: 27 de diciembre de 2024

REINICIO: 12 de febrero de 2025

PRÓRROGAS OTROSI 001: SI: X hasta el 26 de marzo de 2025 NO:

PRÓRROGAS OTROSI 002: SI: X hasta el 10 de abril de 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $147.513.067,00)

VALOR ADICIONADO EN OTROSI 002: $10.995.054,00

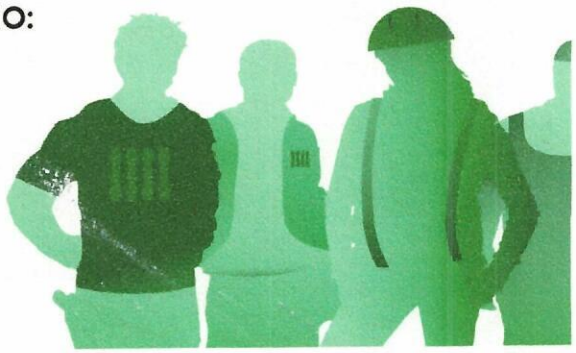
VALOR FINAL DEL CONTRATO: $158.508.121,00

GARANTIA SI: X Seguros Mundial EC-100037480 **NO:**

ADICIONES: SI: X **NO:**

3. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: X solo los relacionados en los renglones superiores **NO:**

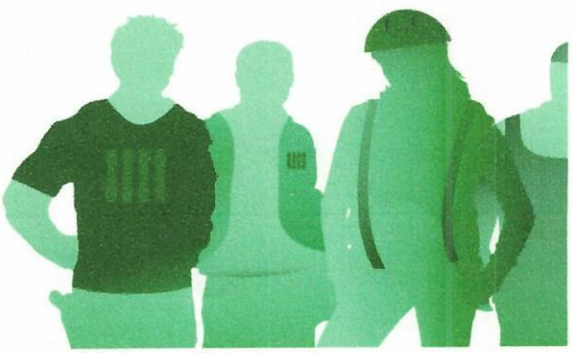


4. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

"La Empresa EGSA INGENIEROS SAS. presta sus servicios de CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO, desde el día 23/12/2024, hasta el 10 de abril de 2025,

Las actividades realizadas en el primer corte son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	1
2	**CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZAD**		
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO	UND	18
2,2	CONCRETO DE 4000 PS PARA CIMENTACIONES	M3	1,575
3	**ESTRUCTURA METALICA**		
3,1	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN	KG	2592,8
4	**ESTRUCTURA PVC**		



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

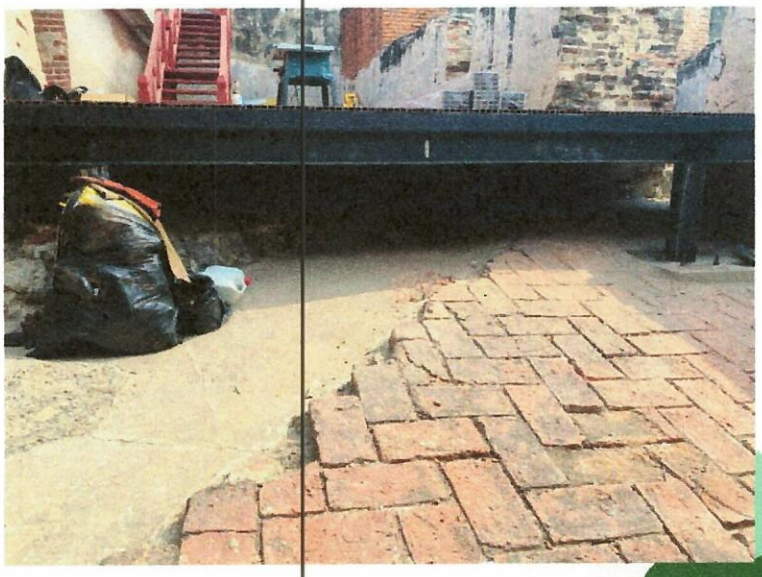
Las actividades realizadas en el segundo corte corresponden al 21% del total del contrato, a fecha del presente informe son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CORTE No 2
1	**PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	
2	**CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZAD**		
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO	UND	
2,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES	M3	0.085
3	**ESTRUCTURA METALICA**		
3,1	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN	KG	1393.92
4	**ESTRUCTURA PVC**		
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN WPC	M2	

Página

Las siguientes imágenes evidencian las actividades ejecutadas.

2,2 CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES



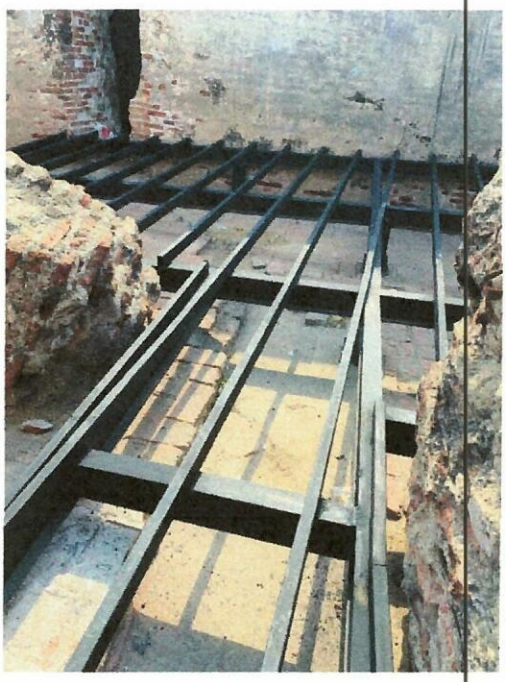
Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

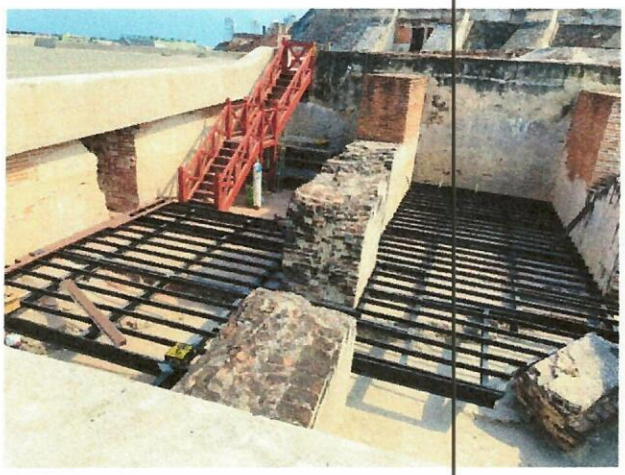
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

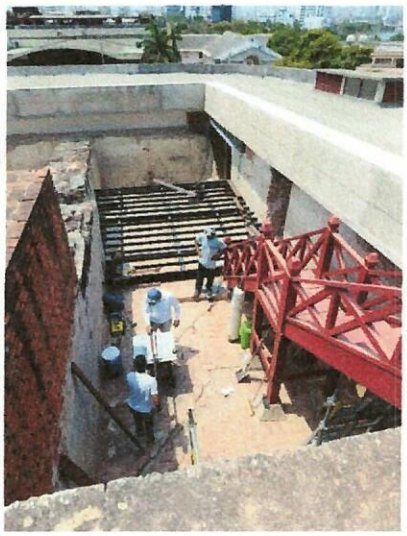
INFORME DE SUPERVISIÓN

3,1 ESTRUCTURA METALICA EN ACERO AL CARBÓN









Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Novedades: SI NO (en caso afirmativo describir novedad**) "**
NOVEDAD:
El Contratista durante el desarrollo del contrato ha manifestado inconvenientes de diferente índole por lo tanto a requerido de análisis y revisión por parte del apoyo a la supervisión del contrato con el fin de precisar aspectos técnicos.
En las diferentes visitas técnicas de seguimiento del contrato, con el acompañamiento del asesor estructural Ingeniero Jorge Rocha Rodríguez, el asesor Arquitecto Restaurador Mario Zapateiro Altamiranda y la Arquitecto residente del Castillo de San Felipe de Barajas, Claudia Rosales, se cotejaron estos aspectos en respuesta a lo requerido, lo cual se describe en los siguientes ítems:

- Se analiza la posición de algunas piezas de la mampostería en ruina que dificulta la instalación de las estructuras metálicas y se recomienda su desplazamiento y relocalización; permitiendo así un área de construcción más limpia para la estructura.
- Se determina realizar dos apoyos adicionales en puntos en donde la estructura podría tener efecto de pivote, y realizarlos en contacto directo con el piso sin necesidad de realizar excavación para tal fin.
- Al regularizar la estructura metálica se genera mayor cantidad de obra al generarse mayor cantidad de elementos de fijación del piso en WPC y se aumenta la cantidad de Ml de vigas IPE160.
- Se acuerda suprimir un (1) dado en concreto de las cimentaciones ya que el movimiento de los fragmentos permitió optimizar el trazado de la estructura.
- En el marco de estos ajustes se determinó reemplazar un tramo de piso de WPC por piso fatto el cual será instalado por personal de la ETCAR.

Debido a las anteriores consideraciones fue necesario realizar prorroga y adición mediante OTROSI 002, el cual hace parte de los anexos de este informe.

Aportar evidencias: Se adjunta al presente documento un informe que incluye imágenes, como evidencia de la ejecución del mismo.



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

5. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$158.508.121,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 107.136.062,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 73.756.533,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 51.372.059,00

Se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las especificaciones exigidas en el contrato.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Fecha: 01/04/2025

Atentamente,

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) ETCAR
Supervisora del Contrato

MARIO ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Asesor de obras
Apoyo a la Supervisión

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Liz Evelyn Ortiz	Residente administrativa de obra	
Revisó	Mario Zapateiro	Asesor de Obras	
Revisó	Roselyn Montero	Asesor Juridico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.			



EGSA INGENIEROS SAS
NIT 900.996.621-2
CRA 70 # 65 A - 91 LOCAL 7 SEGUNDO PISO
Tel: (1) 7022226
Bogotá - Colombia
egsaingenieros@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. EGFE 251

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	**Teléfono**	(605) 6643700 - Ext. 000
Dirección	CLL GUERRERO 29 64	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/04/2025, 07:01
Expedición	01/04/2025, 07:01
Vencimiento	16/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COSTO DIRECTO OBRAS DE CONSTRUCCION DE PASARELA EN DECK EN EL ALJIBE DE LA BATERIA SAN LAZARO, CORTE No 2. CONTRATO SAMC-010-2024.	1.00	26,372,386.07	26,372,386.07
2	ADMINISTRACION	1.00	5,274,477.21	5,274,477.21
3	IMPREVISTOS	1.00	791,171.58	791,171.58
4	UTILIDAD	1.00	791,171.58	941,494.18

Total items: 4

Total Bruto	33,229,206.44
IVA 19%	150,322.60
Total a Pagar	33,379,529.04

Valor en Letras:
Treinta y tres millones trescientos setenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos m/cte con cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-16 por $ 33,379,529.04

Observaciones:
Corte No 2 CONTRATO SAMC-010-2024. OBJETO "CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085953051 aprobado en 20241223 prefijo EGFE desde el número 242 al 1000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6.9
CUFE: d60004bac0e3c836480b784a370a77280c117a81f7d0944c060a7d8e79b01bc810f9f5cc74069af0155b6fdfdc9bc64c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA DE CORTE DE OBRA No 2 CON CANTIDADES EJECUTADAS

CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	BALANCE (MARZO)	CANT. CORTE No 1	CANT. CORTE No 2	SALDO POR FACTURAR	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**							$ -
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	1	1		0	$ 6.200.000,00	$ -
2	**CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZAD**							**$ 166.600,00**
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO	UND	18	18		0	$ 13.400,00	$ -
2,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES	M3	1,66	1,575	0,085	0	$ 1.960.000,00	$ 166.600,00
3	**ESTRUCTURA METALICA**							**$ 26.205.786,07**
3,1	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN	KG	3986,75	2592,83	1393,92	0	$ 18.800,00	$ 26.205.786,07
4	**ESTRUCTURA PVC**							**$ -**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN WPC	M2	106,81			106,81	$ 380.000,00	$ -
	COSTO DIRECTO							**$ 26.372.386,07**
	ADMINISTRACIÓN						**20%**	$ 5.274.477,21
	UTILIDAD						**3%**	$ 791.171,58
	IMPREVISTOS						**3%**	$ 791.171,58
	IVA SOBRE UTILIDAD						**19%**	$ 150.322,60
	TOTAL							**$ 33.379.529,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS : TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

FIRMA.

Representante Legal: Miguel Eduardo Gómez Gonzalez

C.C 1.015.404.291 de Btá.

EGSA INGENIEROS SAS

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - COMODATO FORTIFICACIONES N° 2628-2024

BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA SAM-C010-2024

CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRACTUALES	VR UNITARIO		MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		BALANCE CANTIDADES	
1	**PRELIMINARES**				$ 6.200.000,00		$ -		$ -		$ 6.200.000,0
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	1	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 6.200.000,0
2	**CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZADO**				$ 3.508.200,00		-$ 13.400,00		$ -		$ 3.494.800,0
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO	UND	19	$ 13.400,00	$ 254.600,00	-1	-$ 13.400,00		$ -	18,00	$ 241.200,0
2,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES	M3	1,66	$ 1.960.000,00	$ 3.253.600,00		$ -		$ -	1,66	$ 3.253.600,0
3	**ESTRUCTURA METALICA**				$ 63.822.428,00		$ -		$ 11.128.535,17		$ 74.950.963,1
3,1	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN	KG	3394,81	$ 18.800,00	$ 63.822.428,00		$ -	591,94	$ 11.128.535,17	3.986,75	$ 74.950.963,1
4	**ESTRUCTURA PVC**				$ 43.016.000,00		-$ 2.428.200,00		$ -		$ 40.587.800,0
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN WPC	M2	113,2	$ 380.000,00	$ 43.016.000,00	-6,39	-$ 2.428.200,00		$ -	106,81	$ 40.587.800,0
	COSTO DIRECTO				$ 116.546.628,00		-$ 2.441.600,00		$ 11.128.535,17		$ 125.233.563,17
	ADMINISTRACIÓN			**20%**	$ 23.309.325,60		-$ 488.320,00		$ 2.225.707,03		$ 25.046.712,63
	UTILIDAD			**3%**	$ 3.496.398,84		-$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IMPREVISTOS			**3%**	$ 3.496.398,84		-$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IVA SOBRE UTILIDAD			**19%**	$ 664.315,78		-$ 13.917,12		$ 63.432,65		$ 713.831,31
	TOTAL				$ 147.513.067,00		-$ 3.090.333,00		$ 14.085.387,00		$ 158.508.121,00

VALOR CONTRACTUAL	$ 147.513.067,00
VALOR BALANCE CONTRACTUAL MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	$ 158.508.121,00
VALOR A ADICIONAR	$ 10.995.054,00

CONSIDERACIONES:

FIRMA	Reviso	Aprobo
Miguel Eduardo Gómez Gonzalez	**Claudia Rosales Suarez**	**Mario Zapateiro Altamiranda**
Representante Legal	Asesor de Obras /Castillo de San Felipe	Asesor de Obras
EGSA INGENIEROS SAS	Escuela Taller Cartagena de Indias.	Escuela Taller Cartagena de Indias.

Dirección oficina: Cra 70 # 65ª - 91 Local 7 Bogotá
Tel: 7022226 – Celular: 302 208 39 53
Email: egsaingenieros@gmail.com

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

EGSA S.A.S
INGENIEROS

CONTRATO No SAMC-010-2024

CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.



INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

PERIODO: MARZO 11 A MARZO 29 DE 2025

EGSA INGENIEROS SAS

CARTAGENA, MARZO 2025

Dirección oficina: Cra 70 # 65 A - 91 Bogotá
Tel: 7022226 – Celular: 302 208 39 53
Email: egsaingenieros@gmail.com

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

EGSA S.A.S
INGENIEROS

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES 3
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
4. OBJETO DEL CONTRATO 5
5. ORGANIGRAMA 5
6. RECURSO HUMANO 5
7. LOCALIZACIÓN EJECUCIÓN DE TRABAJOS 6
8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA ALCANCE 6
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL 10
10. ANEXOS 12

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

EGSA S.A.S
INGENIEROS

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Contrato No. SAMC-010-2024 suscrito entre EGSA INGENIEROS SAS y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, cuyo objeto es "**CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS**", se presenta a continuación el informe del primer mes de ejecución, correspondiente al periodo del 14 de febrero al 11 de marzo de 2025.

2. ANTECEDENTES

El Castillo de San Felipe, en Cartagena de Indias hace parte del conjunto fortificado de la ciudad y constituye un BIC del ámbito nacional que está inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, dada su localización y características físicas, los baluartes y baterías que lo conforman se han convertido en espacios atractivos para la realización de eventos culturales, recreativos, sociales, institucionales y comerciales, las condiciones de este tipo de actividades están condicionadas a conservar los valores culturales y sociales del bien, así como sus capacidades físicas, espaciales y a las de su entorno.

A partir del año 2012, y en virtud de los Contratos Interadministrativos de Comodato No. 2199 de 2012, 2907 de 17 de octubre de 2017 y 2628 del 17 de mayo de 2024, suscritos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, se encuentra encargada de administrar, registrar, los bienes de interés cultural BIC-NAL, localizados en el Distrito de Cartagena y propiedad de la Nación, con la finalidad de garantizar su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos, artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

La Escuela Taller Cartagena de Indias como administradora de las fortificaciones y en atención al cumplimiento de sus objetivos, estableció la realización y ejecución de obras para la conservación y puesta en valor del patrimonio edificado en Cartagena de Indias. Por lo anterior, le corresponde habilitarlo de las condiciones objetivas que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento según las normas de Quito, así como su conservación y divulgación con el propósito de reconocer un valor a la cultura, ya que éstos son la manifestación física de valores históricos, estéticos, simbólicos, artísticos y científicos sobre los cuales se genera pertenencia, apropiación e identidad nacional.

La Escuela Taller Cartagena de Indias, tiene a su cargo la ejecución de las actividades tendientes a la protección, conservación y restauración de los Bienes de Interés Cultural administrados por la ETCAR, que se entregaron mediante el contrato interadministrativo; y para dar cumplimiento a dichas obligaciones contractuales, se adelantarán los procesos de selección pertinentes con base en el marco legal establecido.

Entre los Bienes de interés Cultural administrados por la ETCAR se encuentra el Castillo San Felipe de Barajas, ubicado en el sector 2. en el cual operará el CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE CARTAGENA DE INDIAS, actualmente alojado al interior de la Batería de San Lázaro, Este tendrá una vocación museológica y como centro cultural con la

modernización de su auditorio, apoyando la oferta cultural del distrito y la nación. Éste tiene como finalidad dar a conocer la evolución histórica y arquitectónica del escenario bélico entre los siglos XVI, XVII y XVIII, y cómo se han ido apropiando las fortificaciones como escenarios en materia cultural para su aprovechamiento y puesta en valor.

En la parte exterior de la Batería San Lázaro se encuentran las Ruinas del Aljibe, esa zona será el área de recibo de los visitantes al Centro de Interpretación, por esta razón se debe tener en cuenta su condición de ruinas, la dimensión de estas y las condiciones físicas del lugar, debido a que se encuentra al aire libre y se deben tener en cuenta sus muros inclinados y espacios abiertos para la definición de la superficie de circulación y tránsito de personas, que esté acorde e integrada con el Bien de Interés Cultural.

Esta actividad, fue prevista en el Plan de acción de la actual vigencia 2024, así: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LAZARO"

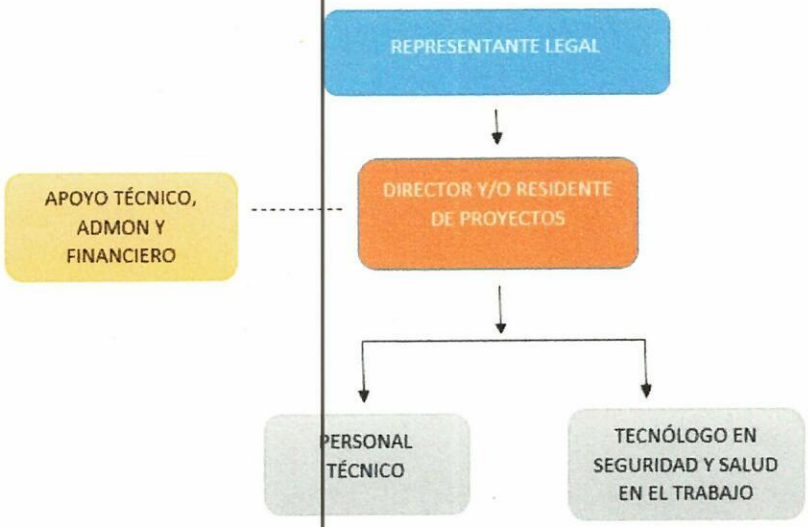
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato No	SAMC-010-2024
Fecha de suscripción	16 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	23 de diciembre de 2024
Plazo de ejecución	15 días calendario
Suspensión	27 de diciembre de 2024
Reanudación	14 de febrero de 2025.
Otrosí No 1 Prórroga	36 días calendario
Otrosí No 2 Prorroga	15 días calendario
Otrosí No 2 Adición	$10 995.054
Fecha finalización	15 de abril de 2025.
Valor	$ 158.508.121 incluidos impuestos

4. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar a todo costo la construcción de pasarela deck en aljibe de la batería de san lázaro en virtud del contrato interadministrativo de comodato no. 2628 de 2024 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias.

5. ORGANIGRAMA



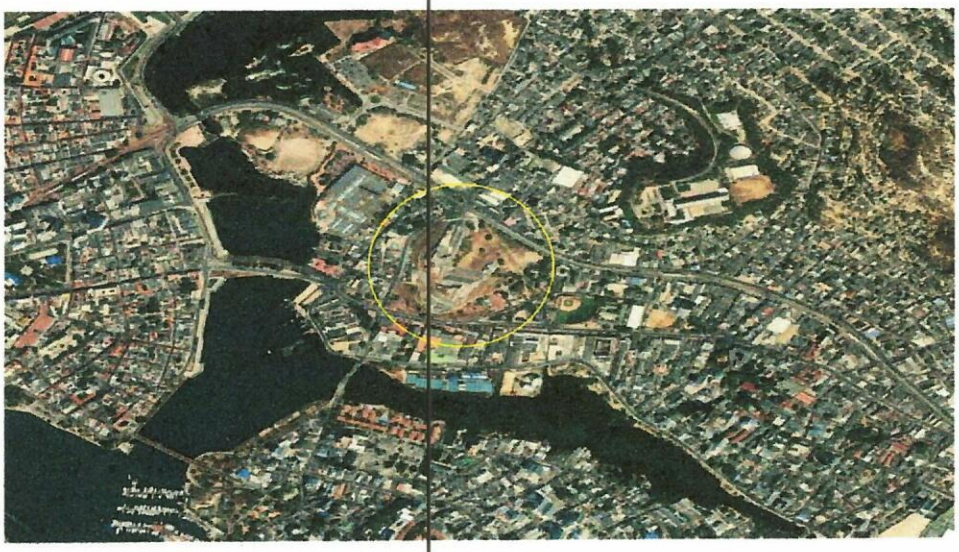
6. RECURSO HUMANO

Para el desarrollo del contrato se ha contado con el siguiente recurso humano:

CARGO	NOMBRE
Representante legal	Miguel Eduardo Gómez Gonzalez
Residente de Obra	Miguel Eduardo Gómez Gonzalez
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo	Angelica Ramírez
Apoyo técnico, admón. y financiero	Amparo Gonzalez
Personal Técnico	Jhon Jairo Bru/ Luis Alberto Ruiz/ Gustavo Murillo/ Estyben David Puello

7. LOCALIZACIÓN EJECUCIÓN DE TRABAJOS

De acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico, la ejecución de los trabajos se realizó en el Castillo de San Felipe de Barajas, ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias.



TIPO DE INMUEBLE: El bien inmueble antes señalado corresponde a un Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital y Nacional, declarado Patrimonio de la Humanidad mediante Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995, PEMP aprobado y delimitada su área de influencia mediante Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018.

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA ALCANCE

CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES

Se realizo instalación de concreto en la tubería de nivelación para la estructura metálica.

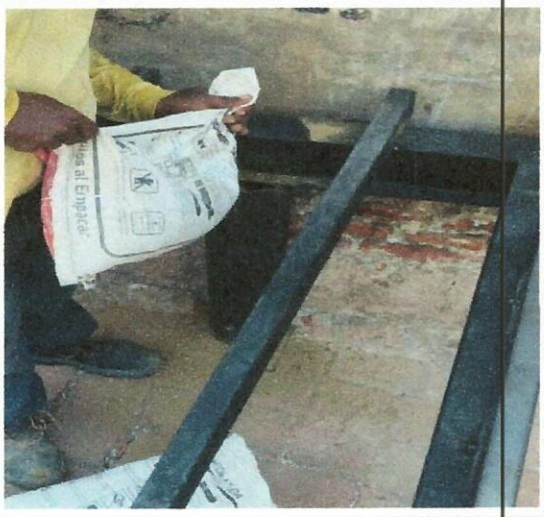


Ilustración 1 Fundida de tubos en concreto.

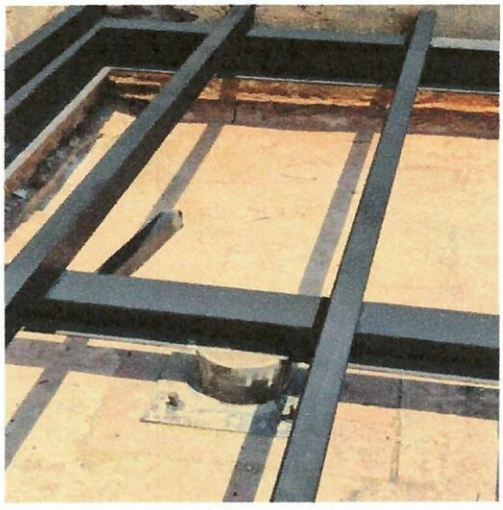


Ilustración 2 Fundida de dados en concreto.

ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN

Este ítem corresponde al suministro e instalación de la perfilería metálica en acero al Carbón, TIPO VIGAS IPE 160, perfil tubular 6", y flanches en lamina, con sus correspondientes elementos de ensamble y conexión (pernos, tensores, platinas, etc.), requeridos para el montaje, fijación estabilidad y adecuado funcionamiento de la estructura. La estructura debe entregarse con protección anticorrosiva tipo poliamida y acabada en esmalte, en capa de 4 mm.

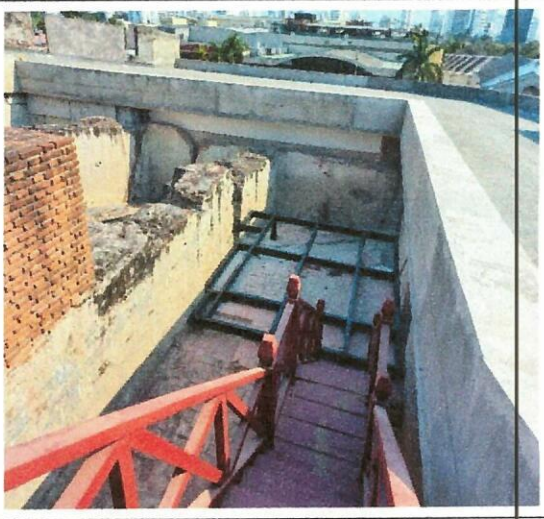


Ilustración 3 Instalación de estructura al carbón.

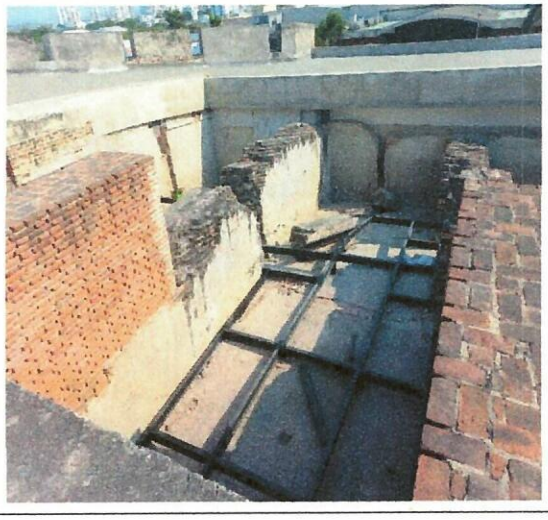


Ilustración 4 Instalación de estructura al carbón.

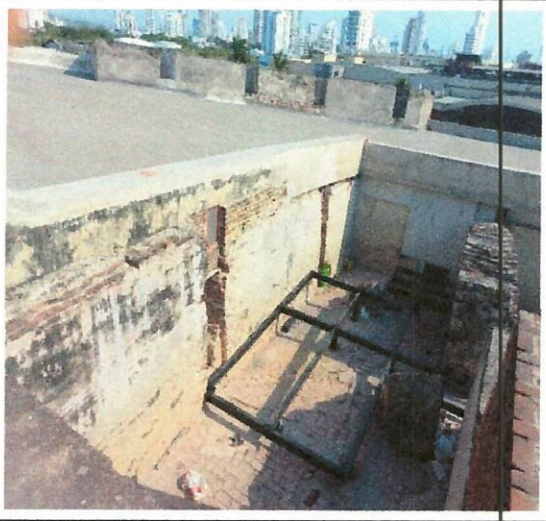


Ilustración 5 Instalación de estructura al carbón.



Ilustración 6 Instalación de estructura al carbón.



Ilustración 5 Instalación de estructura al carbón. (Remates de Soldadura 7018)



Ilustración 6 Instalación de estructura al carbón. (Remates de Soldadura 7018)

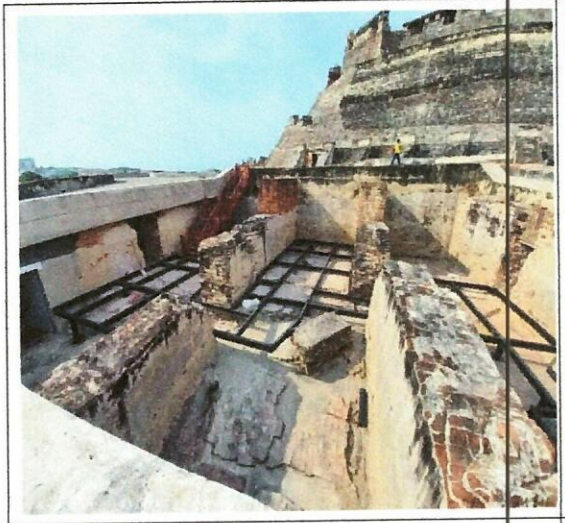


Ilustración 7 Instalación de estructura al carbón.

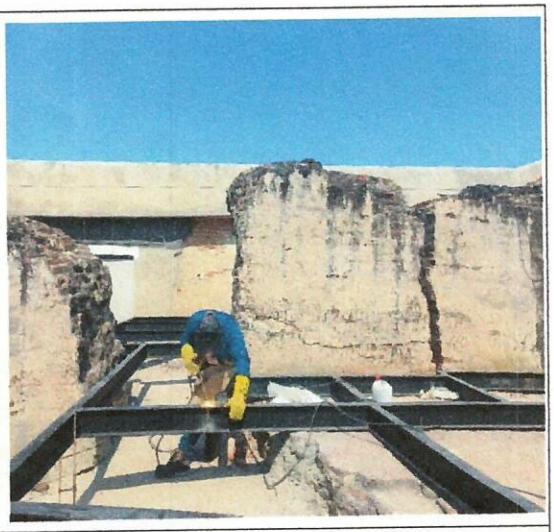


Ilustración 8 Instalación de estructura al carbón.

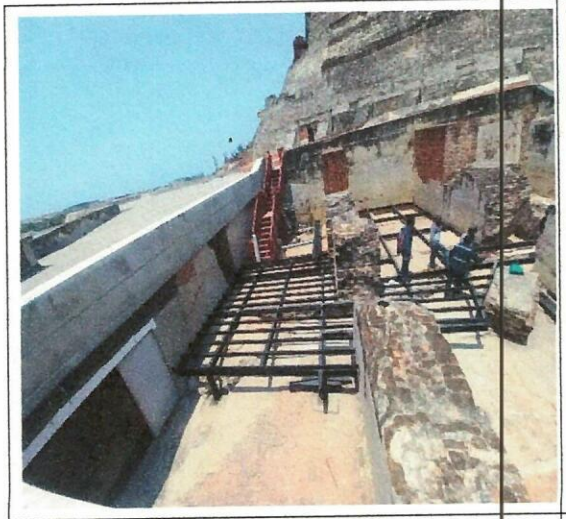


Ilustración 9 Instalación de estructura al carbón. (Perfiles 40 x 80)

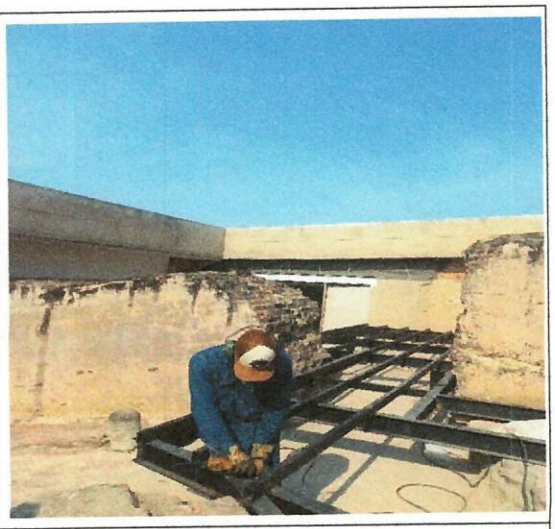
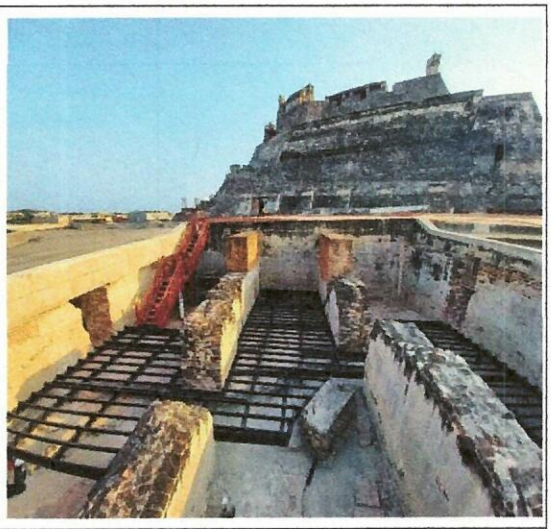


Ilustración 10 Instalación de estructura al carbón. (Perfiles 40 x 80)

	
Ilustración 11 Instalación de estructura al carbón. (Perfiles 40 x 80)	*Ilustración 12 Instalación de estructura al carbón. (Perfiles 40 x80)*

9. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nuestro sistema tiene como objetivo la prevención y control de los riesgos inherentes en las actividades ejecutadas en obra. Por ende, se tiene en cuenta la vigilancia y control de la seguridad a través la socialización de las políticas, reglamentos del SG - SST.

- Para el inicio de actividades en la obra:
- Recepción de documentación requerida por cada trabajador.
- Se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal.
- Identificación de Riesgos y sociabilización de los mismos.
- Entrega de EPP y dotación.
- Controles en Campo: ATS, Permisos de trabajo, Pre operacional de Equipos y Herramientas (taladro) Señalización de áreas, condiciones de orden y aseo al inicio y terminación de las actividades.
- Se realiza trabajos en alturas con su respectiva documentación al día.
- Recepción de planillas de SS.

9.1 Factores de riesgos, controles y entrega de EPP.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

EMPRESA: EDSA INGENIEROS SAS

PROCESO	CARGO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO		PELIGRO		EFECTOS/CONSECUENCIAS POSIBLES	CRITERIOS PARA CONTROLES		
					SI	NO	DESCRIPCION	CLASIFICACION		NUMERO DE EXPUESTOS	CONTROL EXISTENTE EN CAMPO	EPP REQUERIDOS
IMPERMEABILIZACION	ADMINISTRATIVA	BATERIA SAN LAZARO - ALTILLERIA (LADO ORIENTAL, BODEGA Y CUARTO DE MAQUINAS TERCER SOBRA Y PLACA TAQUILLA	SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES	TRABLADO AL LUGAR DE TRABAJO, DICTAR CHARLAS, SUPERVISION DE ACTIVIDADES, MANEJO DE HORATACION CONSTANTE	X		1. DISEMVEL EN SENDEROS PEATONALES 2. EXPOSICION AL CONTACTO CON ANIMALES 3. EXPOSICION A RAYOS SOLARES	1. LOCATIVO 2.BIOLOGICO 3.FISICO	1. LOCACIONES EN PIE, GOLPES, FRACTURAS, RASPONES 2. PICADURA Y MORDEDURA ANIMAL, INFECCIONES Y ENFERMEDADES 3. GOLPE DE CALOR, DESHIDRATACION	2	1. AUTOCUIDADO, ESTAR ATENTO 2. REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO, HIDRATACION CONSTANTE, ROPA ADECUADA, PROTECCION SOLAR	
IMPERMEABILIZACION	OPERATIVA	BATERIA SAN LAZARO - ALTILLERIA (LADO ORIENTAL, BODEGA Y CUARTO DE MAQUINAS TERCER SOBRA Y PLACA TAQUILLA	IMPERMEABILIZACION, JORNADA DIURNA Y NOCTURNA	TRABLADO AL LUGAR DE TRABAJO, INSPECCION DE AREA Y HERRAMIENTAS, ALISTAMIENTO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DE AREAS, CUMPLIR EL NUMERO DE APLICACIONES PROGESTOS, JORNADA DE ORDEN Y ASEO	X		1. DISEMVEL EN SENDEROS PEATONALES, 2. EXPOSICION AL CONTACTO CON ANIMALES 3. EXPOSICION A RAYOS SOLARES 4. EXPOSICION AL CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO CON ELECTRICIDAD 5. CAIDAS A DIFERENTES NIVELES 6. INHALACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS 7. POSTURAS PROLONGADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS, CARGA DE MATERIALES	1. LOCATIVO 2.BIOLOGICO 3. FISICA 4. ELECTRICO 5. ALTURA 6. QUIMICO 7. BIOMECANICO	1. LOCACIONES EN PIE, GOLPES, FRACTURAS, RASPONES 2. PICADURA Y MORDEDURA ANIMAL, INFECCIONES Y ENFERMEDADES 3. GOLPE DE CALOR, DESHIDRATACION 4. ELECTROCUCION 5. MUERTE, FRACTURAS, TRAUMAS, GOLPES 6. INTOXICACION DE LOS MIEMBROS 7. GOLPES LUMBALES.	4	1. AUTOCUIDADO, ESTAR ATENTO 2. REPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO, HIDRATACION CONSTANTE, ROPA ADECUADA, PROTECCION SOLAR 4. INSPECCIONES ANUALES Y EQUIPOS 5. FIRMA DE PERMISOS DE TRABAJO, USO DE EPPCC, INSPECCION DE LOS MIEMBROS 6. USO DE GUANTES, LENTES 7. DESCANSOS, PAUSAS, TRABAJO EN EQUIPO	

9.2 Seguimiento a indicadores de ausentismo (Ausentismo por incapacidad de enfermedad general o Accidente laboral)

En el periodo de los meses de febrero y marzo del 2025, no tuvimos ausentismo por enfermedad general o Accidente laboral, esto teniendo en cuenta los días programados, número de trabajadores.



10. ANEXOS

- ANEXO 1. Seguridad social recurso humano
- ANEXO 2. Corte de obra No 2
- ANEXO 3. Memorias del corte de obra No 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EA7CAD61F6FD670B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY ADOLFO FORERO RUGE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7315358 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 109388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

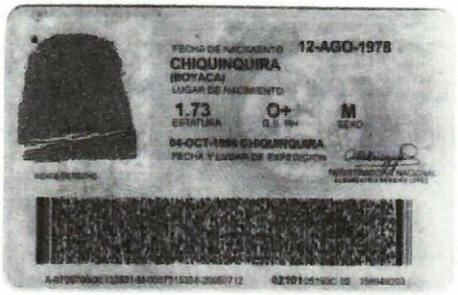
Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.315.359
FORERO RUGE
HENRY ADOLFO


12-AGO-1978
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
1.73
O+
M


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
109388-T
HENRY ADOLFO
FORERO RUGE
C.C. 7315259
RESOLUCION INSCRIPCION 831 FECHA 2005/03/03
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 238300 correspondiente a la empresa Egsa Ingenieros S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ANGELICA MARIA RAMIREZ PASSO	C.C.	1,001,902,212	05/03/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL 6.960

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 4 de marzo de 2025 a las 04:25:21 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 238300 correspondiente a la empresa Egsa Ingenieros S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ESTYBEN DAVID PUELLO ACUÑA	C.C.	1,002,390,573	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL 6.960

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 3 de marzo de 2025 a las 03:42:18 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 238300 correspondiente a la empresa Egsa Ingenieros S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
GUSTAVO ADOLFO MURILLO VECINO	C.C.	1,003,100,398	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL 6.960

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 3 de marzo de 2025 a las 03:59:53 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 238300 correspondiente a la empresa Egsa Ingenieros S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JHON JAIRO BRU RODRIGUEZ	C.C.	9,098,817	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL 6.960

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 3 de marzo de 2025 a las 03:29:17 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 238300 correspondiente a la empresa Egsa Ingenieros S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
LUIS ALBERTO RUIZ BALLETAS	C.C.	1,047,480,840	04/03/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL 6.960

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 3 de marzo de 2025 a las 03:53:30 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 238300 correspondiente a la empresa Egsa Ingenieros S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO	C.C.	8,834,906	30/03/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL 6.960

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el sábado 29 de marzo de 2025 a las 10:50:57 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900996621
ÓN SOCIAL:			EGSA INGENIEROS SAS
PIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
E:	CRA 70 # 65A - 91 LOCAL 7	TELÉFONO:	7022226
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - ADMINISTRATIVO
SENTACIÓN:			SI
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7964555081	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		12	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1344812579

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301-PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 480.000	$ 3.700	$ 483.700
230201-PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 227.800	$ 1.800	$ 229.600
									$ 707.800	**$ 5.500**	**$ 713.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 120.000	$ 1.000	$ 0	$ 121.000
EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 114.000	$ 900	$ 0	$ 114.900
												$ 234.000	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 235.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 223.800	$ 223.800	$ 1.700	$ 0	$ 225.500
								$ 223.800	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 225.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	TOTALES		
NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 234.000	$ 1.800	$ 235.800
		$ 234.000	**$ 1.800**	**$ 235.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES															
																						PENSIÓN							SALUD						ARP				CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
OMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
MEZ NZALEZ REL UARDO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.000.000		208.800	30	$ 3.000.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
NZALEZ PEZ BARO	DEPEND	REG CUMPENS	$ 1.423.500	FIJO			SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
MEZ RNA EDY MBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.410.500

USUARIO: SOI CC1015404291

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

OTROSI No 002	
Contrato	**SAMC-010-2024**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**EGSA INGENIEROS SAS**
Identificación:	**NIT 900.996.621**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en este acto por su Directora, según Decreto 0700 del del 12 de marzo de 2025 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **EGSA INGENIEROS SAS, identificada con NIT 900.996.621-2,** legalmente representada por **MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía **No1.015.404.291,** quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que El día 16 de diciembre de 2024, La ETCAR suscribió el contrato SAMC-010-2024 de objeto "CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS" con EGSA INGENIEROS SAS, identificada con el NIT.: 900.996.621-2, representada legalmente por el señor MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.015.404.291, el cual inició el 23 de diciembre de 2024.

2. Que el valor del contrato es de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($147.513.067), suma que incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar) y su plazo se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que el día 23 de diciembre de 2024, El contratista presentó solicitud de suspensión del contrato SAMC-010-2024, argumentando lo siguiente:

 "1. Teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito el 16 de diciembre y que estamos atravesando fechas decembrinas, lo que ocasiona que muchas fábricas que suministran los elementos metálicos y la madera sintética tipo WPC cierren, cabe aclarar que estos materiales son especiales y poco convencionales tanto por sus componentes como por sus dimensiones
 2. Por lo general el reinicio de labores es en la segunda semana del mes de enero de 2025, lo cual imposibilita el debido cumplimiento del objeto contractual.

 3. Por lo anterior requerimos una suspensión del contrato hasta que nuestros proveedores suministren y entreguen el material en sitio, ya que el trasporte en ciertas épocas y regiones se dificulta y se convierte en otro factor de retraso 1.en el inicio de la ejecución a satisfacción las actividades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato."

4. Que la Dirección de obras como apoyo a la supervisión del contrato SAMC-010-2024, presentó concepto favorable sobre la solicitud presentada por el contratista, por lo que le día 27 de diciembre 2024 fue suspendido el contrato hasta que se superaran las causas que dieron origen a dicha suspensión.

5. Que, mediante oficio de fecha 03 de febrero el contratista informó que los hechos que dieron lugar a la suspensión fueron superados, por lo que se procedió con el reinicio del contrato.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

6. Que, asimismo, el contratista solicitó prorroga del contrato SAMC-010-2024, en los siguientes términos:
" Que, una vez realizada la labor de localización y replanteo de las obras, se encontró con la novedad que las características topográficas del área de trabajo son altamente irregulares, tanto vertical como horizontalmente, lo que exige que cada uno de los elementos estructurales sean únicos. En el sentido vertical los pedestales tienen diferentes alturas e inclinaciones en cada eje, en el sentido horizontal por las formas del contorno y los obstáculos que ofrecen las ruinas ubicadas en el lugar, se configura un perímetro totalmente irregular que exige un diseño particular para cada tramo de la estructura.

Estas condiciones exigen de un mayor tiempo para la preparación de planos detallados de construcción, la configuración de diferentes formaletas para los pedestales dada su inclinación y mayor tiempo de fabricación tanto de estructuras como de pasarela, al tener que realizar cortes únicos para poder delinear el contorno del espacio donde se construirá el piso en madera sintética tipo Deck WPC.

En ese sentido, teniendo en cuenta las razones expuestas solicitamos que se prorrogue el plazo del contrato por un término de 36 días más, de conformidad con el cronograma adjunto a la presente."

7. Que por lo anteriormente expuesto, se prorrogó el contrato SAMC-010-2024 suscrito con EGSA INGENIEROS SAS, por el término de 36 días adicionales al plazo establecido como término inicial.

8. Que el día 25 de marzo de 2025 realizaron una visita de seguimiento a la obra, los apoyos a la Supervisión del contrato por parte de la Etcar: El asesor Arquitecto Restaurador Mario Zapateiro Altamiranda y la Arquitecto residente del Castillo de San Felipe de Barajas, Claudia Rosales, con el acompañamiento del asesor estructural Ingeniero Jorge Rocha Rodríguez, , en atención a solicitud por parte del contratista a efectos de verificar diferentes inconvenientes técnicos que se han presentado en la ejecución del contrato, en la cual se concluye lo siguiente:
 - Se analiza la posición de algunas piezas de la mampostería en ruina que dificulta la instalación de las estructuras metálicas y se recomienda su desplazamiento y relocalización; permitiendo así un área de construcción más limpia para la estructura.
 - Se determina realizar dos apoyos adicionales en puntos en donde la estructura podría tener efecto de pivote, y realizarlos en contacto directo con el piso sin necesidad de realizar excavación para tal fin.
 - Al regularizar la estructura metálica se genera mayor cantidad de obra al generarse mayor cantidad de elementos de fijación del piso en WPC y se aumenta la cantidad de Ml de vigas IPE160.
 - Se acuerda suprimir un (1) dado en concreto de las cimentaciones ya que el movimiento de los fragmentos permitió optimizar el trazado de la estructura.
 - En el marco de estos ajustes se determinó reemplazar un tramo de piso de WPC por piso fatto el cual será instalado por personal de la ETCAR.

9. Que por lo anterior, fue necesario proceder a efectuar un ajustes de las mayores y menores cantidades de la obra, como se ilustra en el Balance de cantidades anexo del presente modificatorio, el cual implica adicionar la suma de Diez millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta y cuatro pesos m/cte ($10.995.054.00) al valor del contrato.

10. Que teniendo en cuenta los inconvenientes presentados, igualmente se requiere prorrogar el contrato por el termino de 15 días mas a los previstos en el otrosí No 1.

11. Que la Dirección de obras de la Etcar, una vez evaluadas y verificadas las consideraciones presentadas por el contratista, y en su calidad de apoyo a la supervisión del contrato No. SAMC-010-2024, avala la solicitud de prórroga hasta el 10 de abril de 2025 y adición de $10.995.054.00, presentada por este de conformidad con los argumentos que se expusieron.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

12. Que el presente adicional y prorroga se enmarca dentro de lo establecido en la ley 80 de 1993 articulo 40 parágrafo inciso 2, lo cual se deriva de la inclusión de mayores cantidades que no superan el 50% del presupuesto inicial del contrato.

13. Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS	
PRIMERA:	**PLAZO:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato **SAMC-010-2024,** es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato por el término de quince (15) días adicionales al plazo establecido en Otrosí No 1.
SEGUNDA:	**ADICIONAR** a LA CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO SAMC-010 2024, la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($10.995.054.00)** para un valor total del contrato de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE ($158.508.121). PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor de la presente adición, encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 142 de 2025. **PARAGRAFO SEGUNDO**: la ETCAR cancelará el valor de la presente adición contra factura de acuerdo con los servicios prestados, basados en precios unitarios presentados en la oferta) a la ETCAR, junto con el informe y el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
TERCERA:	El contratista deberá modificar las garantías de cumplimiento establecidas en la cláusula decimosexta del contrato SAMC-010-2024, de acuerdo con los cambios efectuados mediante el presente documento
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes..

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2025/03/27 **No. 29 2500000142**

Fecha Vencimiento : 2025/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2025/12/31

Ordenador del Gasto: : SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Objeto : ADECUACIONES INFRAESTRUCTURA DE LOS BIC DEL SECTOR 2

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO INVERSION X , para la vigencia fiscal de 2025
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.3.200.200002	110	PROYECTOS DE RESTAURACION, OBRA	Vr-Inicial	2025/03/27	10,995,054.00
				TOTALES	10,995,054.00

Para un Total de:

10,995,054.00 **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100**

Observaciones :

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2500000175**

Fecha Expedición : 2025/03/27 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2500000142

Unidad :
Ordenador del Gasto : SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Objeto : OTRO SI - SAMC-010-2024 CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN
Proveedor : 900996621 EGSA INGENIEROS S.A.S.

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO INVERSION X , para la vigencia fiscal de 2025
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.3.200.200002	110	PROYECTOS DE RESTAURACION, OBRA	Vr-Inicial	2025/03/27	10,995,054.00
				TOTALES	10,995,054.00

Para un Total de:
10,995,054.00 DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100
NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2025/12/31	10,995,054.00

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

SOPORTE MODIFICACION Y JUSTIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS

1. DATOS DEL CONTRATO

CIUDAD	CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR
FECHA	25 DE MARZO DEL 2025
CONTRATANTE	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 800.169.265-3
REPRESENTANTE	SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
CONTRATO N° SAMC-010-2024	
CONTRATISTA DE OBRA	EGSA INGENIEROS SAS
IDENTIFICACIÓN	Nit, No 900.996.621-2.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía No. 1.015.404.291
OBJETO DEL CONYTRATO	«CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
FECHA DE APROBACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
REINICIO	3 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA N° 1	Hasta el 26 de marzo de 2025

VALOR	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE MCTE ($147.513.067)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 30 %, se pagará el 30 % del valor del contrato. Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 50 %, se pagará el 20 % del valor del contrato. De aquí en adelante se pagará por avances de obra que en ningún caso podrán ser menos del 10 % de las etapas de construcción establecidas en el Cronograma. De todos modos, el último 10 % del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra, sin pendientes, aprobado por el supervisor de la Entidad. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50% del valor del contrato, cuando haya ejecutado el 50 % del mismo. Los pagos se realizarán previa factura entregada por el Contratista junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales y cumplimiento de requisitos exigidos por la Entidad.

DESARROLLO DEL CONTRATO

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del contratista con relación al Contrato de Obra SAMC-010-2024 Cuyo Objeto es "***CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS".***
Después de haber firmado el acta de inicio del contrato el pasado 23 de diciembre de 2024,

El Contratista ha venido ejecutando actividades contractuales y en siendo consecuente con la forma de pago ha realizado corte de obra, el cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

La Actividades realizadas a fecha del primer corte son las siguientes:

ACTA DE CORTE DE OBRA No 1 CON CANTIDADES EJECUTADAS

CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				**$ 6.200.000,00**
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	1	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00
2	**CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZAD**				**$ 3.328.200,00**
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO	UND	18	$ 13.400,00	$ 241.200,00
2,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES	M3	1,575	$ 1.960.000,00	$ 3.087.000,00
3	**ESTRUCTURA METALICA**				**$ 48.745.113,93**
3,1	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN	KG	2592,8	$ 18.800,00	$ 48.745.113,93
4	**ESTRUCTURA PVC**				$ -
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN WPC	M2		$ 380.000,00	$ -
	COSTO DIRECTO				**$ 58.273.313,93**
	ADMINISTRACIÓN			**20%**	$ 11.654.662,79
	UTILIDAD			**3%**	$ 1.748.199,42
	IMPREVISTOS			**3%**	$ 1.748.199,42
	IVA SOBRE UTILIDAD			**19%**	$ 332.157,89
	TOTAL				**$ 73.756.533,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS : SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

EGSA...
NIT 900.696.434-7

FIRMA

Representante Legal: Miguel Eduardo Gómez Gonzalez

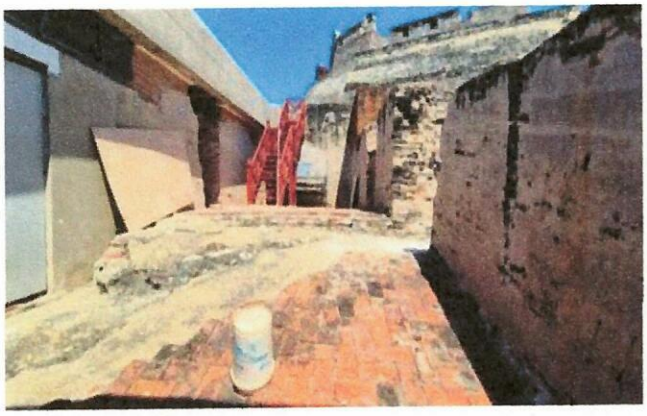
C.C 1.015.404.291 de Btá.

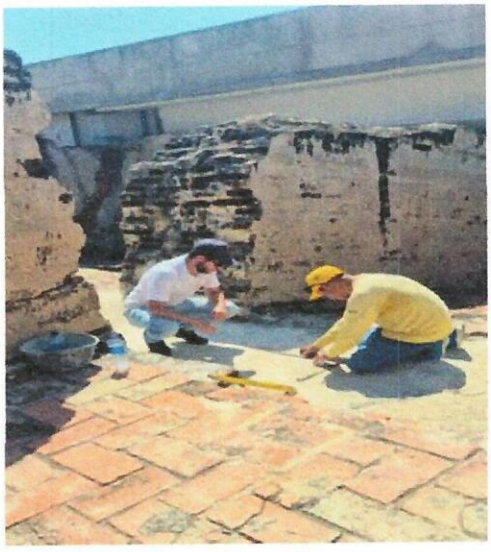
EGSA INGENIEROS SAS

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

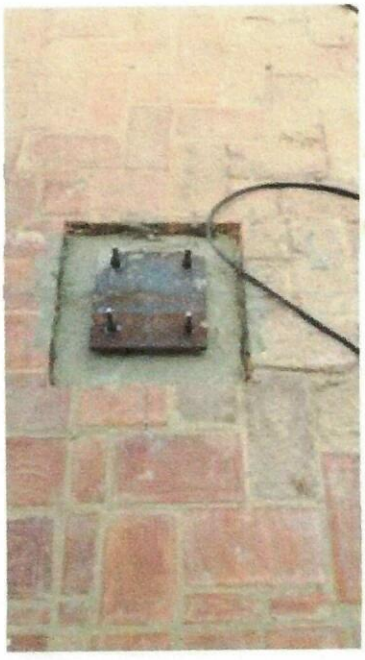
Las siguientes imágenes son registro de ejecución de actividades.

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

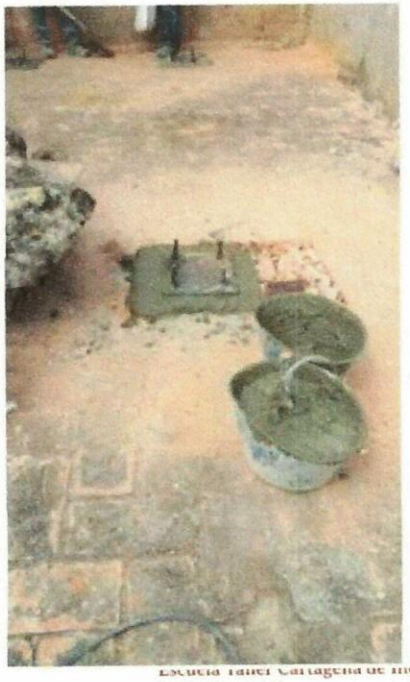




DEMOLICIÓN Y FUNDIDA DE CONCRETO



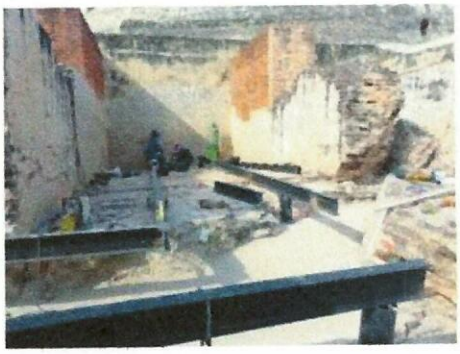


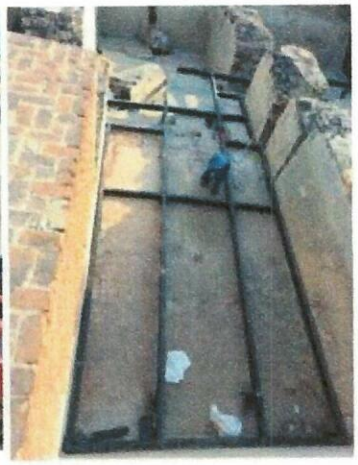


Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA





CONSIDERACIONES

El Contratista durante el desarrollo del contrato ha manifestado inconvenientes de diferente índole por lo tanto a requerido de análisis y revisión por parte del apoyo a la supervisión del contrato con el fin de precisar aspectos técnicos.

En las diferentes visitas técnicas de seguimiento del contrato, con el acompañamiento del asesor estructural Ingeniero Jorge Rocha Rodríguez, el asesor Arquitecto Restaurador Mario Zapateiro Altamiranda y la Arquitecto residente del Castillo de San Felipe de Barajas, Claudia Rosales, se cotejaron estos aspectos en respuesta a lo requerido, lo cual se describe en los siguientes ítems:

- Se analiza la posición de algunas piezas de la mampostería en ruina que dificulta la instalación de las estructuras metálicas y se recomienda su desplazamiento y relocalización; permitiendo así un área de construcción más limpia para la estructura.

- Se determina realizar dos apoyos adicionales en puntos en donde la estructura podría tener efecto de pivote, y realizarlos en contacto directo con el piso sin necesidad de realizar excavación para tal fin.

- Al regularizar la estructura metálica se genera mayor cantidad de obra al generarse mayor cantidad de elementos de fijación del piso en WPC y se aumenta la cantidad de Ml de vigas IPE160.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

- Se acuerda suprimir un (1) dado en concreto de las cimentaciones ya que el movimiento de los fragmentos permitió optimizar el trazado de la estructura.

- En el marco de estos ajustes se determinó reemplazar un tramo de píso de WPC por piso fatto el cual será instalado por personal de la ETCAR.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

Es natural que durante el desarrollo de un contrato de obra se ajusten las mayores y menores cantidades en objeto de llevar a feliz termino el alcance del contrato.

Teniendo en cuenta las consideraciones relacionadas anteriormente el ajuste de mayores y menores cantidades de obras inicialmente contratadas se presentan en el siguiente balance:

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - COMODATO FORTIFICACIONES N° 2628-2024

BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA SAM-C010-2024

CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRACTUALES	VR UNITARIO		MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		BALANCE CANTIDADES	
1	**PRELIMINARES**				$ 6.200.000,00		$ -		$ -		$ 6.200.000,00
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	1	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 6.200.000,00
2	**CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZADO**				$ 3.508.200,00		-$ 13.400,00		$ -		$ 3.494.800,00
2.1	DEMOLICIÓN DE PISO	UND	19	$ 13.400,00	$ 254.600,00	-1	-$ 13.400,00		$ -	18,00	$ 241.200,00
2.2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES	M3	1,66	$ 1.960.000,00	$ 3.253.600,00		$ -		$ -	1,66	$ 3.253.600,00
3	**ESTRUCTURA METALICA**				$ 63.822.428,00		$ -		$ 11.128.535,17		$ 74.950.963,17
3.1	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN	KG	3394,81	$ 18.800,00	$ 63.822.428,00		$ -	591,94	$ 11.128.535,17	3.986,75	$ 74.950.963,17
4	**ESTRUCTURA PVC**				$ 43.016.000,00		-$ 2.428.200,00		$ -		$ 40.587.800,00
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN WPC	M2	113,2	$ 380.000,00	$ 43.016.000,00	6,39	-$ 2.428.200,00		$ -	106,81	$ 40.587.800,00
	COSTO DIRECTO				**$ 116.546.628,00**		**-$ 2.441.600,00**		**$ 11.128.535,17**		**$ 125.233.563,17**
	ADMINISTRACIÓN			**20%**	$ 23.309.325,60		-$ 488.320,00		$ 2.225.707,03		$ 25.046.712,63
	UTILIDAD			**3%**	$ 3.496.398,84		-$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IMPREVISTOS			**3%**	$ 3.496.398,84		-$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IVA SOBRE UTILIDAD			**19%**	$ 664.315,78		-$ 13.917,12		$ 63.432,65		$ 713.831,31
	TOTAL				**$ 147.513.067,00**		**-$ 3.090.333,00**		**$ 14.085.387,00**		**$ 158.508.121,00**

VALOR CONTRACTUAL	**$ 147.513.067,00**
VALOR BALANCE CONTRACTUAL MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	**$ 158.508.121,00**
VALOR A ADICIONAR	**$ 10.995.054,00**

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

ACTIVIDADES MODIFICADAS:

Capítulo 2. CONSTRUCCION DE CIMENTACIONES EN CONCRETO

2.1 DEMOLICIÓN DE PISO:

El trabajo comprende la demolición de pisos para fundida de concreto de las cimentaciones.

Se justifica las menores cantidades de obras debido a que se regularizó la estructura con la relocalización de 2 fragmentos de la estructura muraría del aljibe de la Batería San Lázaro; inicialmente se plantea la ejecución de 19 Und, para la presente acta de modificación se establece la ejecución de 18 Und.

Capítulo 3. ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN

3.1 Estructura Metálica en Acero Al Carbón

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de estructura metálica en IPE 160, pedestales en PTE de 6", flanches en platina y pernos y correas de nivelación para recibir el piso en WPC.

Se justifica las mayores cantidades de obras debido a la redistribución de los fragmentos de mampostería de las ruinas del aljibe y regularización de los apoyos requeridos para el piso en WPC: inicialmente se plantea la ejecución de 3.394,81kg, para la presente acta de modificación se establece la ejecución de 3.986,75kg.

Capítulo 4. ESTRUCTURAS PVC

Ítem. 4.1 Suministro e Instalación de Piso en WPC

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de piso en WPC, sobre la estructura metálica, en las ruinas del aljibe de la Batería de San Lázaro.

Se justifica las menores cantidades de obras debido a que la regularización del área a cubrir y disminución de desperdicio; inicialmente se plantea la ejecución de 113,20 M2, para la presente acta de modificación se establece la ejecución de 106,81 M2. (ver plano aenexo)

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

En virtud de lo expuesto previamente, Una vez revisado el balance se aprueba la presente modificación y se anexan los siguientes documentos evaluados.

- ✓ Cuadro balance firmado por las partes 1 folio
- ✓ Despiece de estructura metálica, 4 folios
- ✓ Planimetría del deck. 2 folios.

Para mayor constancia se firma la presente por las partes el día 25 de marzo de 2025

EGSA S.A.S INGENIEROS
NIT. 900 996 621-2

MIGUEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ
epresentante legal
EGSA INGENIEROS SAS

DANIEL JOSÉ MENDOZA
Asesor presupuestador
ETCAR

MARIO ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Apoyo a la supervisión
Asesor de obras ETCAR

CLAUDIA ROSALES SUAREZ
Apoyo a la supervisión
Resiente sector 2. ETCAR.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

ANEXOS

CUADRO BALANCE FIRMADO POR LAS PARTES
DESPIECE DE ESTRUCTURA METALICA
PLANIMETRIA DEL DECK

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - COMODATO FORTIFICACIONES N° 2628-2024

BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA SAM-C010-2024

CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCION DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERIA DE SAN LAZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT CONTRACTUALES	VR UNITARIO		MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		BALANCE CANTIDADES	
1	PRELIMINARES				$ 6.200.000,00		$ -		$ -		$ 6.200.000,00
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	1	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00		$ -		$ -		$ 6.200.000,00
2	CONSTRUCCION DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZADO				$ 3.508.200,00		-$ 13.400,00		$ -		$ 3.494.800,00
2.1	DEMOLICION DE PISO	UND	1,0	$ 13.400,00	$ 13.400,00	-1	$ 13.400,00		$ -	0,0	$ -
2.2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES	M3	1,00	$ 3.494.800,00	$ 3.494.800,00		$ -		$ -	1,00	$ 3.494.800,00
3	ESTRUCTURA METALICA				$ 63.822.428,00		$ -		$ 11.128.535,17		$ 74.950.963,17
3.1	ESTRUCTURA METALICA EN ACERO AL CARBON	KG	3.594,81	$ 18.400,00	$ 66.139.429,00		$ -	591,84	$ 11.128.535,17	4.186,65	$ 77.267.964,17
4	ESTRUCTURA PVC				$ 43.016.000,00		-$ 2.428.200,00		$ -		$ 40.587.800,00
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN APIT	M2	113,2	$ 380.000,00	$ 43.016.000,00	6,39	$ 2.428.200,00		$ -	119,61	$ 45.444.800,00
	COSTO DIRECTO				**$ 116.546.628,00**		**-$ 2.441.600,00**		**$ 11.128.535,17**		**$ 125.233.563,17**
	ADMINISTRACION			**20%**	$ 23.309.325,60		$ 488.320,00		$ 2.225.707,03		$ 25.046.712,43
	UTILIDAD			**3%**	$ 3.496.398,84		$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IMPREVISTOS			**3%**	$ 3.496.398,84		$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IVA SOBRE UTILIDAD			**19%**	$ 664.315,78		$ 13.917,12		$ 63.432,65		$ 713.831,31
	TOTAL				**$ 147.513.067,00**		**-$ 3.090.333,00**		**$ 14.085.387,00**		**$ 158.508.121,00**

VALOR CONTRACTUAL	$ 147.513.067,00
VALOR BALANCE CONTRACTUAL MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	$ 158.508.121,00
VALOR A ADICIONAR	$ 10.995.054,00

CONSIDERACIONES

FIRMA

Miguel Eduardo Gómez Gonzalez
Representante Legal
EGSA INGENIEROS SAS

Claudia Rosales Suarez
Asesor de Obras Castillo de San Felipe
Escuela Taller Cartagena de Indias

Mario Zapateiro Altamiranda
Asesor de Obras
Escuela Taller Cartagena de Indias

EGSA S.A.S INGENIEROS

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - COMODATO FORTIFICACIONES N° 2628-2024

BALANCE DE CANTIDADES DE OBRA SAM-C010-2024

CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA DECK EN ALJIBE DE LA BATERÍA DE SAN LÁZARO EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. CONTRACTUALES	VR UNITARIO		MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		BALANCE CANTIDADES	
1	**PRELIMINARES**				$ 6.200.000,00		$ -		$ -		$ 6.200.000,00
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO Y DESARROLLO DE PLANOS DETALLADOS DE TALLER	GL	1	$ 6.200.000,00	$ 6.200.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 6.200.000,00
2	**CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES EN CONCRETO REFORZADO**				$ 3.508.200,00		-$ 13.400,00		$ -		$ 3.494.800,00
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO	UND	19	$ 13.400,00	$ 254.600,00	-1	-$ 13.400,00		$ -	18,00	$ 241.200,00
2,2	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CIMENTACIONES	M3	1,66	$ 1.960.000,00	$ 3.253.600,00		$ -		$ -	1,66	$ 3.253.600,00
3	**ESTRUCTURA METALICA**				$ 63.822.428,00		$ -		$ 11.128.535,17		$ 74.950.963,17
3,1	ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO AL CARBÓN	KG	3394,81	$ 18.800,00	$ 63.822.428,00		$ -	591,94	$ 11.128.535,17	3.986,75	$ 74.950.963,17
4	**ESTRUCTURA PVC**				$ 43.016.000,00		-$ 2.428.200,00		$ -		$ 40.587.800,00
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN WPC	M2	113,2	$ 380.000,00	$ 43.016.000,00	-6,39	-$ 2.428.200,00		$ -	106,81	$ 40.587.800,00
	COSTO DIRECTO				$ 116.546.628,00		-$ 2.441.600,00		$ 11.128.535,17		$ 125.233.563,17
	ADMINISTRACIÓN			20%	$ 23.309.325,60		-$ 488.320,00		$ 2.225.707,03		$ 25.046.712,63
	UTILIDAD			3%	$ 3.496.398,84		-$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IMPREVISTOS			3%	$ 3.496.398,84		-$ 73.248,00		$ 333.856,06		$ 3.757.006,90
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 664.315,78		-$ 13.917,12		$ 63.432,65		$ 713.831,31
	TOTAL				$ 147.513.067,00		-$ 3.090.333,00		$ 14.085.387,00		$ 158.508.121,00

VALOR CONTRACTUAL	$	147.513.067,00
VALOR BALANCE CONTRACTUAL MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	$	158.508.121,00
VALOR A ADICIONAR	$	10.995.054,00

CONSIDERACIONES:

FIRMA	Revisó	Aprobó
Miguel Eduardo Gómez Gonzalez	**Claudia Rosales Suarez**	**Mario Zapatero Altamiranda**
Representante Legal	Asesor de Obras /Castillo de San Felipe	Asesor de Obras
EGSA INGENIEROS SAS	Escuela Taller Cartagena de Indias.	Escuela Taller Cartagena de Indias.

ITEM	DESCRIPCION	AREA	ML	KG	KG TOTAL	No VIGAS	VALOR
1	VIGA IP 160		159,39	16,2	2.582,17	26,57	
2	LAMINA DE ACERO CAL	0,09	20	99,59	179,26		
3	PERNOS 5/8 X 12"		72	0,43	30,96		
4	TUBERIA 6" SC 40 20und		12,67	28,26	358,11		
5	PERFIL 4"X2"		314,38	2,66	836,25	52,40	

PESO TOTAL	**3.986,8**	**$ 18.800,00**
		$ 74.950.963,17
CONTRACTUAL	3.394,8	$ 63.822.428,00
mayor cantidad acero	**591,9**	**$ 11.128.535,17**

DESPIECE ESTRUCTURA AL CARBON

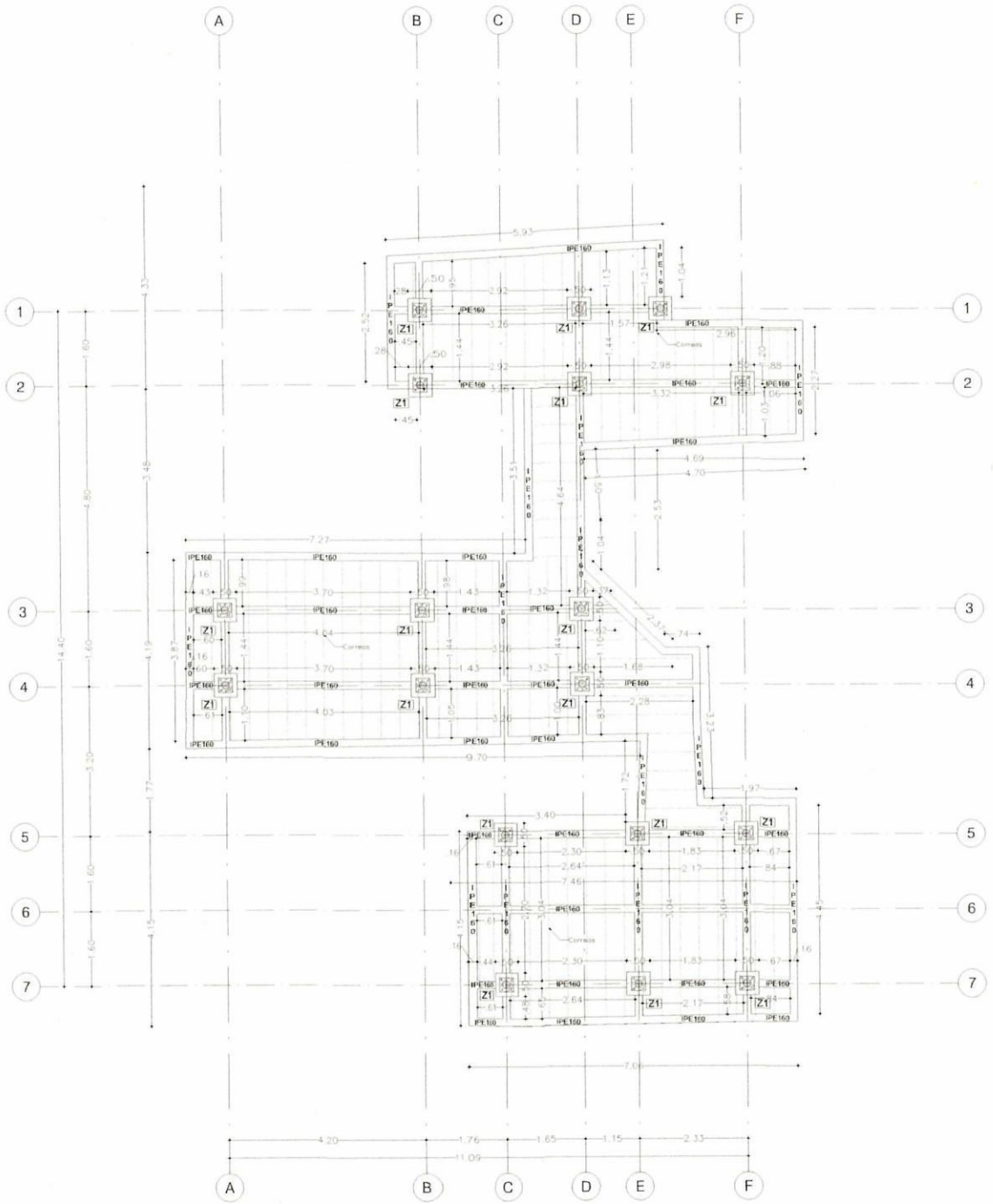
ITEM	DESCRIPCION	ML	KG	KG TOTAL
1	VIGA IP 160	159,39	16,20	2.582,17

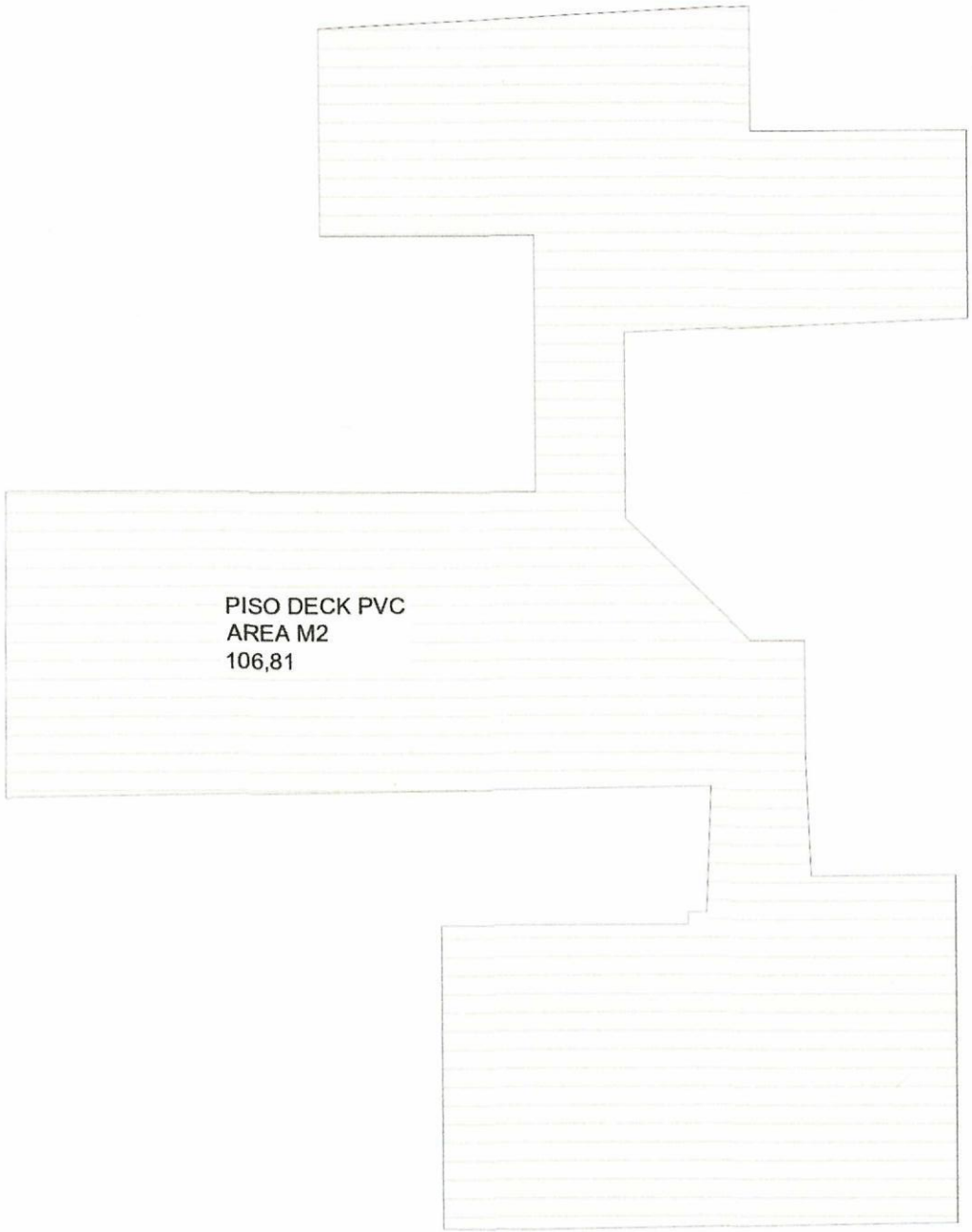
entre a y f						
eje 1"	5,93					5,93
ejes 1	0,45	3,26	1,57	2,95		8,23
eje 2	0,45	3,26,	3,32	1,06		4,83
2"	4,69					4,69
3"	7,27					7,27
3	0,60	4,04	3,26	0,62		8,52
4	0,60	4,03	3,26	2,28		10,17
4"	0,74					0,74
5"	9,70					9,70
5	0,61	2,64	2,17	0,84		6,26
7	0,61	2,64	2,17	0,84		6,26
7"	7,05					7,05
6	0,61	2,61	2,17	0,84		6,23
entre 1" y 7"						-
a"	3,87					3,87
a	0,99	1,44	1,10			3,53
b"	2,52					2,52
b	0,95	1,44				2,39
	0,98	1,44	1,05			3,47
c"	4,15					4,15
c	3,51	1,00	1,44	2,70	0,45	9,10
d	1,13	1,44	4,64	1,44	1,00	9,65
e	0,58	3,04	1,72			5,34
e"	1,04	3,25				4,29
E - E"	2,37					2,37
f	1,20	1,03	0,52	3,04	0,58	6,37
f"	2,27	4,45				6,72
PEDESTALES	2,74					2,74
ESCALERA ACCESO PPAL	3,50	3,50				7,00
						159,39

2	LAMINA DE ACERO 50 x 50	20,00	8,98	179,60	
3	PERNOS 5/8 X 12"	72,00	0,43	30,96	
4	TUBERIA 6" SC 40	12,67	28,26	358,11	

ZAPATA EJE 7 - E	0,42
ZAPATA EJE 5 - E	0,86
ZAPATA EJE 7 - F	0,94
ZAPATA EJE 5 - F	0,89
ZAPATA EJE 4 - A	0,66
ZAPATA EJE 3 - A	0,70
ZAPATA EJE 4 - B	0,42
ZAPATA EJE 3 - B	0,42
ZAPATA EJE 4 - D	0,30
ZAPATA EJE 3 - D	0,82
ZAPATA EJE 2 -B	0,30
ZAPATA EJE 1 -B	0,30
ZAPATA EJE 2 -D	0,78
ZAPATA EJE 1 -D	0,82
ZAPATA EJE 2 -F	1,13
ZAPATA EJE 1 -F-E	1,01
apoyos adicionales ejes 1-2	1,92

5	PERFIL 4"X2"	314,38	2,09	657,05	46,00
	correas	lg	cant		
		3,86	22	84,92	
		3,84	17	65,28	
		2,54	14	35,56	
		0,99	11	10,89	
		0,98	10	9,8	
		2,28	3	6,84	
		1,3	1	1,3	
		1,89	1	1,89	
		0,49	1	0,49	
		0,08	1	0,08	
		0,98	1	0,98	
		1,01	1	1,01	
		1,04	1	1,04	
		1,08	1	1,08	
		2,07	1	2,07	
		1,83	1	1,83	
	PERIMETRO	81	1	81	
	REJAS CERRAMIENTO TAQUILLA	2,9	2	5,8	
		1,26	2	2,52	
			PESO TOTAL	314,38	


A
B
C
D
E
F
1
2
3
4
5
6
7
IPE160
Z1
Correas
4.20
1.76
1.65
1.15
2.33
11.09


PISO DECK PVC
AREA M2
106,81